

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. diecisiete (17) febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2020-0027

Clase: PRUEBA EXTRAPROCESO

En atención a la solicitud anterior, el Juzgado **RESUELVE:**

Señalar la hora de las **2:00 p.m., del día 09 de MARZO de 2021**, a fin de llevar cabo el interrogatorio de **LUIS EDUARDO ESPINEL CAMARGO**.

La audiencia se realizará utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), conforme lo señala el numeral 7º del Decreto 806 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Con autorización del titular del despacho, cualquier empleado podrá comunicarse con los sujetos procesales, antes de la realización de las audiencias, con el fin de informarles sobre la herramienta tecnológica que se utilizará en ella o para concertar una distinta.

Notifíquese la presente providencia en la forma indicó en el auto admisorio.

Tangase en cuenta la dirección informada por la parte interesada para efectos de notificación.

NOTIFÍQUESE,



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ

